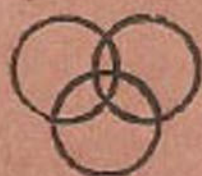


ARGENTINO B. ROSSANI

**NUMISMATICA
PARAGUAYA**



1934
SAO PAULO (Brasil)

ARGENTINO B. ROSSANI

NUMISMATICA
PARAGUAYA



(Separata da «Revista Numismatica Brasileira» - N. 2, Anno II.)



1934
SAO PAULO (Brasil)

Proemio

Por qué no confesarlo? Cuando llegué a la ciudad de Asunción, procedente del viejo mundo, donde adquiri mis conocimientos numismáticos, yá en Italia ó en el mismo Split-Yugoeslavia, en el Museo Arqueológico bajo la dirección de Mons. Bulich; aprovechando los momentos libres que me permitian mi carrera consular he buscado algún elemento de numismática que me hablára en forma elocuente sobre los cuños del Paraguay, ya que llegaba con poco ó ningun conocimiento de los mismos; y cual no seria mi asombro al comprobar que poco ó nada existia sobre ellos, que me permitiera de un solo golpe de vista, su conocimiento completo.

Entonces pensé que lanzándome a la búsqueda de datos, informaciones precisas, visitando bibliotecas, contemplando pequeñas colecciones, etc., etc., podría llegar a la confección de un catálogo descriptivo completo, no sin dejar de comprender que la tarea era árdua y difícil. Pero, en cambio, realizándola habria contribuido con mi modesta cooperación al conocimiento y divulgación del sistema monetario metálico de la República del Paraguay que, aún cuando pequeño, reúne particularidades curiosas, verdaderamente interesantes dentro del campo numismático americano. Y así, sin más preocupación que el afán de llegar a dicha finalidad he puesto en él mi mayor atención, pudiendo hoy, presentar al estudioso este trabajo, lleno de la mayor buena voluntad, para poner en realce un fragmento del pasado de la vida pública del pueblo y gobierno paraguayos, que han sabido conquistar mi sincera amistad.

Como el lector apreciará he reunido en un solo opúsculo cuanto puede interesar a un numismático ó a un hombre de Estado que, deseando conocer a fondo la evolución de lo metálico del país, acuda a él; dejando aparte "los billetes" por ser otra rama diferente dentro del sistema monetario general.

Con tal fin empecé a acopiar piezas en mi colección y seleccionando tipos pude llegar a completarla, para con ellos efectuar "at visu", mi trabajo de clasificación, numeración y descripción, apartándome de esta manera del campo hipotético y exponiendo lo real y comprobado.

La numismática extranjera que forma parte integrante de la arqueología, tiene su nacimiento en el viejo Egipto en épocas helénicas y ella es de una importancia tal, que permite a travez de los años llegar al conocimiento del adelanto y cultura de los pueblos, bajo una faz artistica si se quiere, como lo es el arte del grabado. Además de la tradición oral ó escrita, la numismática ha traído hasta nosotros el conocimiento gráfico de las diferentes modalidades de los distintos pueblos de lejanos continentes, asi como detalles de sus costumbres, símbolos, emblemas y retratos de sus gobernantes.

En la monetización griega puede observarse los signos de los diferentes alfabetos utilizados en la región, desde el etrusco al latino, así como la figura ó representación de las diferentes deidades; y aún los animales que caracterizaban la zona de procedencia: la lechuza, en Atenas; el león, en Tarso y Leontino; el águila en Agrigento, Macedonia, Siria, etc. etc. y así sucesivamente llegaron hasta nosotros tambien, la estampa de sus diferentes reyes, en sus correspondientes épocas; lo que sin la numismática no se hubiera realizado, por la falta del medio gráfico comprobativo.

Introducida en Roma la acuñación de monedas, se conserva aun hoy, gracias a ella, la galeria completa de los emperadores Romanos y sus familias, así como sus atributos y trofeos característicos. En las monedas llamadas comunemente "Republicanas" ó "Consulares" las familias Volteia, Calpurnia, Julia, Cornelia y otras, que tenían la facultad de acuñar moneda propria, han estampado en ella todos sus títulos y potestades; y gracias a ellas hemos conocido gráficamente las bigas, las cuádrigas, etc., así como los útiles del sacrificio, las diferentes legiones, los trofeos, etc. etc., con una perfección gráfica que encanta.

En la decadencia del Imperio, su moneda sufre el mismo fenómeno: lo que antes eran cuños artísticos que hablaban elocuentemente de la grandiosidad y magnificencia de aquel pueblo, se tornaron piezas informes, cuños ilegibles y en algunos casos verdaderos adefesios, como los "folis" de Justiniano, la moneda de Arcadio y otros.

Durante la época medieval mejora el sistema monetario en cuanto a los cuños; se emplea el alfabeto gótico generalmente; hasta que en 1492, nace para la numismática una Era llena de brillo y esplendor, basada en el arte del buril, que reafirmandose dia a dia ha llegado hasta nosotros como un exponente artistico del bajo relieve.

Inutil sería repetir en este trabajo, lo que otros tratadistas han dicho hasta la saciedad respecto a la "época colonial". Bastará decir que el Paraguay, como todos los países que dependían de la colonia y corona de España, carecía de medio circulante propio. La moneda metálica que circulaba era la española

como oficial, yá procedente de la ceca de Potosí (PTS), como de la de Lima (L), Santiago (S), Méjico (ME) y aún mismo Madrid (M).

Según información verbal, recogida de personas ancianas y que recuerdan su infancia y su juventud, se aceptaba la circulación en este país de moneda portuguesa y brasileña de 960; alguna plata argentina, así como la boliviana que D. Carlos Antonio Lopez mandó retirar de circulación. Así mismo recuerdan, la circulación de moneda cortada en fragmentos de medias moneda y cuartos de moneda, que también el mismo Lopez mandó retirar de circulación, según decreto que veremos mas adelante; pero ello no obstante, entre el año 1866 y 1869 volvieron a circular los fragmentos que denominamos "cortados" debido a que durante la guerra los comerciantes apelaron a este recurso para pagos pequeños, y esos cortados llevaban un número ó una incisión de iniciales. Esa moneda era llamada "Moneda del Campamento" por ser esa su procedencia y que con el tiempo desapareció.

Algunos autores pretenden colocar en la colección del Paraguay, una pieza argentina de 1832, con un resello ó márchamo sobre el sol, con un leoncito, asta y gorro frigio; pero, tal pretención debe ser desechada por tres motivos fundamentales: primero, porqué en 1858, fecha que ostenta el resello, el Paraguay tenía su sistema monetario implantado y no necesitaba recurrir a moneda extranjera alguna; tenía la propia y abundante; segundo, porqué no existe documento oficial alguno que autorice ó apruebe el mencionado resello; y tercero, porque tal resello solo fué visto en una pieza única, lo que francamente hace creer en una "bella fantasía numismática". Con respecto a esta moneda, el Sr. A. Taullard en un tratado sobre monedas argentinas la menciona. Le dedica tres renglones; pero en forma tan vaga, que demuestra su inseguridad de afirmación. (*)

La colección del Paraguay se inicia pues, en el año 1845 con su moneda de cobre que trataré mas adelante.

En las colecciones de monedas se incluye generalmente las piezas denominadas "ensayos", más como discrepo con esa opinión, en el presente estudio me abstengo de describirlos, porque creo que debe tomarse en consideración solo lo oficial, sancionado ó decretado con fuerza de ley para su circulación.

Los ensayos pueden tener, desde luego, algún valor numismático si se quiere; por existir de ellos pocos ejemplares y tornarse verdaderas curiosidades, pero, dejan de tener interés si se les considera desde el punto de vista oficial ó legal.

Antiguamente, en Roma sobre todo, no se acuñaba moneda alguna que no

(*) T. Taullard - "Monedas de la Republica Argentina", 1929, Pg. 27.

tuviera la aprobación del Senado, de ahí que en todas las monedas del imperio; grandes bronces sobre todo; se noten las letras "S. C." ó sea "Senatus Consulto". Ahora bien, entre nosotros el sistema ha cambiado en cuanto a la ostentación de dicha aprobación sobre la moneda, pero en realidad siempre existe, pues no se acuña moneda alguna que no sea autorizada por los Congresos y Decretada por los Poderes Ejecutivos de los diferentes países emisores.

De conformidad con lo dicho, para llegar a la formación de un catálogo oficial, es necesario basarse en los datos legislativos, prescindiendo en absoluto de todo lo que sea "ensayo", sin que por esto deje de reconocer el valor que dichos ensayos numismáticos puedan tener, dado que generalmente, se paga mas un ensayo que una pieza oficial, original y auténtica.

"El ejemplar unico" representa en la colección del Paraguay, lo que el "ideal" en la mente humana. No es asequible.

Las informaciones recogidas a su respecto, me permiten afirmar, que no ha existido de ese cuño más que un solo ejemplar, el que se ha perdido de vista y sobre el cual las opiniones están divididas; unos sostienen que se la tiene en el exterior, y otros, que desapareció, posiblemente, bajo la acción del soplete fundidor de un platero local.

Lo cierto es que la moneda de \$ F.4 del Mariscal Lopez, está rodeada del mismo misterio que muchos de sus actos.

Don Enrique Peña, al tratar de dicha moneda en un trabajo numismático (*) sostiene que se trata de un ensayo; pero mi opinión es diametralmente opuesta, dado que la acuñación de ese ejemplar no fué hecha a guisa de ensayo, sino en cumplimiento de un decreto del Mariscal, Presidente de la República, en su Campamento de Paso-Pucú (**) el 11 de setiembre de 1867, y dicho decreto se halla refrendado por el Oficial 1.º del Ministerio de Hacienda, Don Luis Caminos.

Como dije anteriormente, solo deben ser considerados "ensayos" las piezas sobre las que no exista sanción oficial; pero la que me ocupa lo fué; máxime si se tiene en cuenta que ese mismo decreto nombra la Comisión encargada de la recolección de las "alhajas ofrecidas" por las damas paraguayas, que el Mariscal aceptó con el fin de que con su oro se acuñe "la primer moneda de oro" del Paraguay.

Investigaciones históricas posteriores, demuestran que muchas alhajas, co-

(*) E. Peña. - "Las Monedas y Medallas del Paraguay". Boletín del Instituto Paraguayo. N. 24 de 1900, pag. 53.

(**) Su traducción en castellano equivale a "Paso Largo".

mo la platería recogida; fueron a parar a manos de Mdme. Lynch; por lo que es de suponer y casi afirmar, que esa moneda fué acuñada a los efectos de dar al pueblo una explicación del procedimiento del Mariscal y que según el mismo Sr Peña afirma, ese único ejemplar lo vió en manos de uno de los descendientes del Mariscal. (***)

De lo dicho se desprende que Don E. Peña "ha creído" mal, al considerar esta moneda como ensayo. Mas adelante doy la descripción completa de esta moneda, tomada del trabajo del Sr. Peña, que por cierto es muy interesante y meritorio.

Dentro de la numismática paraguaya, el aspecto legislativo se hace interesante debido a las varias incidencias que presentan las diversas emisiones; pues unas fueron aprobadas antes y otras despues de su aparición.

Así por ejemplo, la primera emisión de cobre con que se inicia la acuñación de las monedas de la República del Paraguay; la parte legislativa antecede en tres años, a la aparición de la moneda; con lo que puede comprobarse lo difícil que era, en aquel entonces, lanzar a circulación una emisión de metálico, y eso que había necesidad y escasés de dinero menudo.

Don Carlos Antonio Lopez, el 24 de noviembre de 1842 envió un Mensaje a las Cámaras haciendo notar la necesidad y las deficiencias del medio circulante, aconsejando se mande acuñar moneda de plata ó de cobre, yá que en la Tesorería había pequeña cantidad de plata, lo que tambien podría hacerse en el exterior, según el mejor parecer de la Cámara. Esta a los dos días se reúne y al siguiente sanciona con fuerza de ley, su autorización para que el gobierno efectúe dicha acuñación en la cantidad de 25 a 30 mil pesos fuertes en moneda de cobre, donde el Superior Gobierno crea más conveniente hacerla y así se lo hace saber despues de su promulgación el 27 de noviembre de 1842 y cuya acta fue suscrita por los 400 asistentes a la Asamblea General Extraordinaria.

De lo consultado se desprende que dicha acuñación se efectuó en Inglaterra en la forma dispuesta; pero Don Carlos A. Lopez en 1847 hace saber al Congreso que en virtud de la autorización de 27 de noviembre de 1842, el Gobierno mandó acuñar el cobre en la proporción de 12 piezas por cada REAL plata; pero que "atendiendo que el respectivo peso de la (moneda) que se "halla acuñada es algun tanto menor de lo que debía ser para establecer la "relación del mismo preco del cobre en el mercado de ésta República y demás "Estados y queriendo evitar una emición que tubiese el carácter de empréstito "forzado que los cofres públicos no demandan y que pudiera combidar a la fal-

(***) E. Peña. - *Obra citada*, pag. 2.

“sificación introduciéndose en la circulación moneda falsa, ha por bien decretar lo siguiente: Art. 1.º etc. etc.”. Y reduce a 15.000 los 30.000 pesos autorizados. Este decreto lleva por fecha 1.º de Mayo de 1847. (*)

En el intervalo de tiempo de un decreto a otro, creando una nueva moneda o reduciéndola, Don Carlos Antonio Lopez, observa el abuso de la circulación de dinero “cortado” y con gran espíritu previsor el Sr. Presidente lanza un decreto que, por creerlo de sumo interes por los términos en que está concebido, lo transcribo integro, y así el coleccionista podrá valorizar el concepto que ya en aquel entonces, merecían los fragmentos que tanto buscamos con el nombre de “cortados”.

El decreto en cuestión dice:

“Viva la República del Paraguay!

“El Presidente de la República,

“Atendiendo al informe de la Colecturía General sobre circulación en cantidad considerable de pesetas trozadas, desde dos reales abajo, cortadas y de cordoncillo; y pudiendo atribuirse esta maldad a los plateros el concepto de que solo ellos pueden emplear en sus obras el pedacito de plata que quitan a la moneda y que nadie puede venderlo sin riesgo cierto de ser descubierto, y considerando tambien, la conveniencia de cortar las incesantes disputas de la plata cortada:

“Acuerda y Decreta:

“Art. 1 — Recójanse en la Colecturía General *para chafalonía* toda plata cortada desde dos reales abajo, sea ó no trozada, con una lista nominal de los entregantes, a quienes la misma colecturía abonará el valor en billetes, ó en moneda de cobre.”

“Art. 2. — Recójanse tambien en la Colecturía General bajo la expresada calidad de *abono para chafalonía* las pesetas de cordoncillo trozadas.”

“Art. 3. — Los juecés de Paz de la Capital y los Jueces de Campaña, bien como los Jueces Comisionados, en los partidos, quedan encargados del cumplimiento de los artículos anteriores en sus respectivos distritos y de entenderse con la Colecturía General a nombre de los entregantes para el recibo y distribución de los abonos.”

(*) Archivo Nacional. - Asunción. - Carpeta 7 n.º 24.

"Art. 4. — Se designan 40 días para el total cumplimiento de esta providencia con la prevención, de que pasado este término, será embargada en la Colecturía General toda plata trozada que se denuncie, sea cortada ó de cordoncillo."

"Art. 5. — Dentro de 3 días en la Capital y dentro de 12 días en la Campaña los plateros apatentados, presentarán bajo sus firmas, en la Secretaría de Gobierno por intermedio de los Jueces de Paz y de los Comisionados de los partidos, una lista nominal de los oficiales y aprendices de sus tiendas para la providencia que convenga."

"Art. 6. — Todas las disposiciones contrarias a este decreto quedan sin efecto. -- Comuníquese a quienes corresponde y circúlese en la forma acostumbrada. — Asunción, Diciembre 3 de 1853.

Carlos Antonio Lopez."

Cópia de Santos. (*)

En ese entonces circulaba la monedita de "1|12" que lleva el año 1845, que como se dijo fue acuñada en Inglaterra; pero en 1859 se dispuso la acuñación de 1.198 pesos fuertes con 60 reales con el mismo tipo de las anteriores. Esta vez la acuñación debía ser hecha en Asunción, en la Fábrica Nacional, según expresa el mismo decreto de 29 de abril de 1859. Su tipo es idéntico al de la emisión anterior y sobre sus características hablaré mas adelante en la parte descriptiva.

A estas emisiones siguió la de 1870 que fué aprobada en 1871, por el Senado y Cámara de Diputados en una ley que dice aprobarse el contrato celebrado por el Triunvirato, para la acuñación de monedas de cobre de 4, 2 y 1 centésimo fijándole un valor de 50 % sobre su valor escrito, que hacía la suma en total de 100.000 pesos fuertes y autoriza al mismo tiempo la circulación de dicha moneda.

Es decir, el decreto apareció posteriormente a la fecha que lleva la moneda, que es 1870.

El 13 de setiembre de 1889 se promulgó la "Ley de Plata" autorizando al Banco Nacional del Paraguay a acuñar 3.000.000 de pesos fuertes en monedas de plata de diferentes valores y en el exterior; haciendo recalcar que deberán llevar el cordoncillo de las monedas argentinas. Esta es la ley mas completa que hasta esa fecha se dictára para la acuñación de monedas. Fija diferentes valores, su monto total, describe el tipo, peso, etc. pero con todo esto

(*) *Archivo Nacional. - Idem. - Volumen 9 N.º 1-8.*

el único valor acuñado fué el de UN PESO, que fué hecho en B. Aires en la Casa de Moneda y por valor de \$ 603.880, no habiéndome sido posible saber el porqué de esa diferencia, acuñándose solo la de 1\$ y prescindiéndose de los otros valores.

Después de esta emisión sigue la primera de níquel que lleva como fecha 1900; pero que en realidad fue dispuesta en 1889, pues el H. Congreso el 15 de junio de ese año autorizó dicha emisión por valor de 200.000 pesos en monedas de 20, 10 y 5 centavos estableciendo su peso y medida; así como dispone al mismo tiempo el retiro del papel moneda de esos valores. Esta emisión fue hecha también en la Casa de Moneda en Buenos Aires.

En igual tipo y condiciones que la moneda del 1900 aparece el 30 de agosto una nueva ley autorizando otra emisión en idénticas condiciones, que corresponde al níquel que ostenta el año 1903.

En lo que respecta a la moneda de 1908, según informaciones recogidas en el Banco de la República y en la Oficina de Cambios, se trata de una emisión hecha por el mismo Banco, que creado por Ley de 26 de diciembre de 1907, de acuerdo con el art. 25 de la misma ley, estaba facultado para emitir moneda y papel moneda, de modo que con esa facultad se acuñaron monedas de 20, 10 y 5 centavos que más tarde fueron habilitadas, nominalmente, en \$2, \$1 y \$0,50 sin llevar resello ni sobrecarga alguna; pero el 28 de enero de 1916 el Gobierno Nacional crea una institución denominada "Oficina de Cambios", cuyo objeto es el de una Caja de Conversión que compra y vende oro sellado, emite, canjea y convierte billetes; y en su art. 7 dispone que la emisión actual (1908) deberá ser canjeada por una nueva emisión, y para cuyo objeto la Oficina de Cambios "emitirá billetes y níquel cuyos valores determinará el P. E." (*)

En virtud de lo que antecede y en cumplimiento de la Ley, la Oficina de Cambios de conformidad con lo dispuesto en la de 20 de julio de 1925 y de 21 de mayo del mismo año, realiza en Suiza, la última acuñación de monedas de \$2, \$1 y 0,50 que es la que está actualmente en circulación.

Luego de haber historiado en términos generales la numismática paraguaya, cábeme hacer algunas consideraciones sobre la misma.

Si bien es verdad que el coleccionista encontrará escaso el número de piezas, debe prevenirse que no es fácil completar su colección en poco tiempo.

(*) *Ley de Creación de la Oficina de Cambios. - Folleto 1916.*

Hay tipos que actualmente son de una escasez remarcable como por ejemplo el "cobrecito del León" acuñado en Asunción; cualquier cobre de la emisión del 1870; cualquier ejemplar de "cortados" que pretenda colocar como curiosidad en su colección. Sobre estos últimos he de aconsejarle desconfiar siempre, a no ser que esté muy bien documentado de su autenticidad y procedencia. Las falsificaciones abundaron en la época y abundan en la actualidad y es preferible no tenerlos si no se está plenamente seguro; baste decirle que aun hoy existen personas que se dedican a "fabricar Cortados".

En la emisión de 1870, he visto algunos ejemplares falsificados procedentes del extranjero; me inclino a creer que de Suiza, en que la fabricación es tan perfecta que es casi una obra de arte: solo se nota observándolas detenidamente, pues en el reverso la cinta donde dice "centésimos" es, en las falsas, un poco más gruesa y defectuosa en sus extremos, lo que no ocurre en las originales y auténticas. Sobre este detalle mi buen amigo Don José A. de Mulas, de Montevideo, me advirtió sabiamente, lo que transmito a mis lectores para que se pongan a cubierto de la mala fé.

"Solo la sorpresa, hará que un cuño falso entre en una buena colección."

Ya que al iniciar este estudio manifesté la intención que me guiaba, no puedo terminar este proemio sin invocar no solo las fuentes informativas que agoté, sino también a las personas que de un modo u otro me han ayudado a salir de esta empresa.

Empecé por realizar un peregrinaje por las casas de cambio de la ciudad, felizmente escasas, donde hallé muy poca cosa, ó mejor dicho nada. En cuanto a numismática paraguaya todo se ignora y nadie tiene siquiera un níquel; más facilmente he hallado moneda extranjera que nacional.

Luego visité la Oficina de Cambios, a cuyos Directores y personal, debo agradecer la atención dispensada. En ella se me suministró todos los datos de actualidad, pues en cuanto al pasado muy poco se sabe, habiéndose prestado mas atención al papel moneda, de la cual posee una colección completa desde 1880.

En vista de esto concurrí a la "Biblioteca Nacional" y hojeando folletos y revistas hallé dos obras que tratan de numismática paraguaya, pero en forma incompleta. Una es la colección del Boletín del Instituto Paraguayo. Año 1900. N.º 24 donde se publicó el trabajo de Don Enrique Peña, ya mencionado y el otro es el "Album Gráfico del Paraguay", de 1911, donde en páginas 101 a 105 se ha copiado literalmente el trabajo de E. Peña. Es cuanto hay de nacional, que puede tener algun interés.

Consulté además la obra de D. Alejandro Rosa, "Monetario Americano", 1892, que tiene una Sección Paraguaya; pero francamente de nada me sirvió, dado que toca aspectos generales sin particularizarse.

Recordé entonces las colecciones particulares; ví varios pequeños monetarios, entre ellos el del "Museo Godoy" desgraciadamente incompleto, así como casi todos los que he visto por aquí. Lo mas completo que recuerdo haber examinado fué la colección del Paraguay de D. José A. de Mulas en Montevideo, que posee una variedad interesante de cuños a los que prestó especial interés.

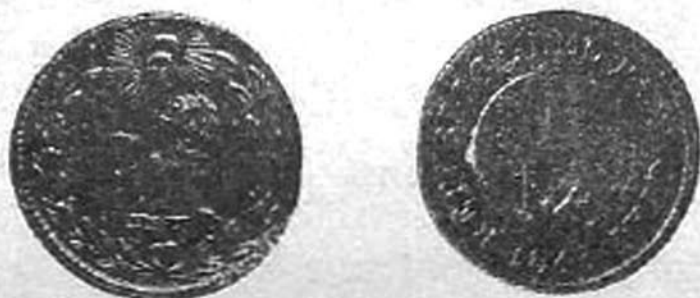
A esta altura tuve que ir al "Archivo Nacional", fuente inagotable de informaciones, que perfectamente organizado se halla a cargo de D. Viriato Diaz Perez y allí pude constatar todos los decretos y leyes que menciono, ya viendo originales y copias de la época; ya consultando el Repertorio y Registro Nacional. publicaciones, etc. etc.

Algunas personas, como dije, han concurrido al éxito de mi estudio, y quiero nombrarlas como un homenaje de gratitud, ya facilitándome cuños; ya dándome toda clase de informaciones ú orientaciones. ya mostrándome monetarios etc., siendo ellas el Dr. Adolfo Apontes, Don Viriato Diaz Perez, Don Rolando Godoy; Don Juan F. Perez; Don Héctor F. Decond; Don Edmundo Tombeur, del Banco de la República; Don Basilano Villamayor; y al Dr. Justo Pastor Benites, Director de la Oficina de Cambios y a Don Mariano B. Moreschi de la misma; así como todas las autoridades públicas oficiales, a quienes acudí en busca de informaciones, hácia quienes deseo hacer llegar mi agradecimiento sincero.

Asunción (Paraguay) 1928.

Catálogo descriptivo

1845



N.º 1. A/ En campo rayado horizontalmente y dentro de un círculo "1/12" en torno la leyenda "REPUBLICA DEL PARAGUAY". Abajo: "1845".

K/ En campo liso, un león sentado vuelto a derecha y mira de frente, custodiando un asta con un gorro frigio radiante; y el todo entre palmas compuestas, abiertas arriba.

Metal	Cobre
Orla	Punteada
Canto	Liso
Peso	6 grms.
Diámetro	23 mm.
Valor	1/12 de real

ASPECTO SOCIAL.

Este cobre generalmente es llamado el "Cobre del León" ó "Cobrecito del León" y fué la primer moneda decretada en el Paraguay. Se trata de un cuño nítido y muy claro batido en Inglaterra y en la proporción de cada 12 monedas por cada Real de plata y que más tarde fué convertido en la mitad, ó sea que cada 12 piezas representaban MEDIO REAL en vez de uno.

Con el trascurso de los años se está haciendo raro este ejemplar; no tanto como el que le sigue; pero escasea yá.

Con este cobre se inicia la colección del Paraguay y es el que votó la "Asamblea de los 400" en el año 1842.

1845-49

N.º 2. A/ Idéntico al tipo descrito anteriormente.

R/ Idem al anterior.

Metal	Cobre
Orla	id. ant.
Canto	id. ant.
Peso	5,8 á 6 grs.
Diámetro	23 a 23,5 mm.
Valor	1/12 de MEDIO REAL

ASPECTO SOCIAL.

Este cobre llamado como el anterior "El cobrecito del León" debería ser denominado mas bien, el "Leoncito de Asunción" puesto que fué acuñado en esta ciudad en la Casa de Moneda en aquel entonces, en la esquina de las calles Florida y 14 de Mayo.

Se diferencia de la anterior en la nitidés. Esta emisión no es tan clara como la anterior. El cobre es mas delgado en su cuño. Los rayos del gorro frigio son mas espaciados. Los cabitos de las dos palmas son mas largos y mismo el león, parece tener otro talante.

Este es el cobre dispuesto en el año 1859 y su escasés se acentúa más que el anterior, sobre todo por su conservación perfecta, que es muy rara.

El libro de D. Hector F. Decoud en su pag. 75 explica el porque de la escasés de estos cobres anteriores a la emisión del 70; y en esa página dice: "No habia moneda oficial, como era natural. Circulaban indistintamente todas las monedas de oro y plata de las naciones americanas y europeas; pero con mayor profusion la inglesa (£) y la onza española y el medio peso boliviano".

Esta referencia viene al caso, porque entre esta emision y la del 70 se produjo la guerra y refiriendose a ella, a sus consecuencias y a la entrada del ejercito en Asunción, es que el Sr. Decoud, nos facilita este dato interesante en el que puede basarse el porque hoy casi no existan estos cobres. Las familias que poseian dinero lo enterraron antes de abandonar la ciudad y muchas de ellas despues desaparecieron y por ende, nada se sabe del dinero y lugares donde se encuentran. (*)

(*) *Hector Francisco Decoud: "Sobre los escombros de la Guerra". 1925.*

En este cobre como en el anterior hay algunas variedades que el numismático debe estudiar y buscar.

1867

- N.º 3. A/ Leyenda: REPUBLICA DEL PARAGUAY. En el campo: León sentado a la derecha, detras lanza con gorro frigio radiante, en la parte superior: "PAZ Y JUSTICIA". Exergo: "1867, CUATRO FUERTES". A la derecha la firma del grabador Charles.
- R/ Leyenda: "VENCER O MORIR". En el campo: Un escudo en tre gajos de olivo y palma sormontado por una estrella sin rayos. En el escudo, en campo azur, (rayado horizontalmente) a la derecha un leon rampante en acto de abalanzarse sobre los tres simbolos de los escudos argentinos: las manos y el gorro frigio; brasileño: la esfera celesta sormontada de una corona imperial, y el uruguayo: el sol radiante dispuestos el uno sobre el otro en el orden indicado de arriba abajo. Cordoncillo acanalado.

Metal	Oro
Orla	—
Canto	Acanalado
Peso	—
Diámetro	22 mm.
Valor	4\$ Fuertes

ASPECTO SOCIAL.

A este ejemplar, le cabe el nombre de "El ejemplar único" debido a que, segun D. Enrique Peña el único ejemplar lo vió en una colección del Sr. Enrique S. Lopez, y sobre el cual se tejen diversos comentarios; pero el caso es que el ejemplar no aparece.

Yo por mi parte confieso no haberlo visto jamás y si lo describo es tomando al pie de la letra la descripción hecha por el Sr. Peña.

Después de lo dicho, está demas todo comentario sobre esta pieza. Tenerla en la colección es el ideal.

1870



- A/ En campo liso una estrella radiante entre palmas compuestas abiertas arriba (palma y olivo). En torno dice: "REPUBLICA DEL PARAGUAY". Abajo, una estrella.
- R/ En un círculo con campo rayado horizontalmente el valor de la moneda en número. Sobre el círculo una cinta con la palabra "CENTESIMOS" entre una guirnalda invertida con hojas de laurel que abierta abajo lleva el año "1870". Hacia la derecha, abajo con letras pequeñas "SHAW", el grabador.

Metal	Cobre
Orla	Punteada
Canto	Liso
Valor	Centésimos

- N.º 4. Moneda de 4 centésimos. Peso 20 grs. Diámt. 35 mm.
 N.º 5. Moneda de 2 centésimos. Peso 10 grs. Diámt. 29,5 mm.
 N.º 6. Moneda de 1 centésimo. Peso 5 grs. Diámt. 25 mm.

ASPECTO SOCIAL.

Esta emisión es conocida entre los aficionados con el nombre de "Cobre de la Estrellita" y es una emisión que empieza a hacerse cada vez mas rara, sobre todo el valor de 1 centésimo pues aun que no me ha sido dado averiguar la cantidad acuñada, ella debe ser escasa pues de estos cobres he visto muy pocos ejemplares en el Paraguay. El contratista de esta emisión fué D. Vicente H. Montero, en contrato celebrado con el triunvirato, y aprobado en 1871, segun se ha visto en la parte legislativa del Proemio.

1889



- N.º 7. A/ En campo liso entre palmas compuestas, una estrella radiante. En torno "REPUBLICA DEL PARAGUAY" y, en la unión de las palmas abajo "1889".
- R/ En campo liso un león sentado vuelto a derecha, mira arrogante, de frente, custodiando una lanza con un gorro frigio. En torno la leyenda: "PAZ Y JUSTICIA" entre dos estrellas y abajo entre las mismas "UN PESO 9 Dos-FINO".

Metal	Plata
Orla	Punteada
Canto	Liso y escrito: "IGUAL- DAD ANTE LA LEY" intercalado en siete es- trellitas.
Peso	25 grs.
Diámetro	37 mm.
Valor	UN PESO

ASPECTO SOCIAL.

A esta moneda se le llama generalmente "El peso plata" dado que es el único cuño en ese metal en el Paraguay y es, hoy por hoy, una de las monedas mas raras y mas caras, apesar de que se acuñaron 603.880 piezas. Es difícil hallarlo por haberse usado mucho en platería para hacer bombillas y virolas de mates. Aun se encuentran; pero con dificultad.

Su acuñación se debe a un contrato entre los Bancos de la plaza y los Srs. Tomas Duggan y Pedro Saguier en representación de los mismos, la hicieron acuñar en la Casa de Moneda en Buenos Aires. Como pieza, es la mas hermosa de la colección del Paraguay.

1900



- A/ En campo liso un león sentado hacia derecha, mira de frente, custodiando una lanza con un gorro frigio. En torno "REPUBLICA DEL PARAGUAY" y abajo entre dos estrellitas "1900".
- R/ En campo liso el valor en números y en "CENTAVOS" entre palma y oliva y una estrellita arriba.

Metal	Niquel
Orla	Punteada
Canto	Rayado
Valor	Centavos

N.º 8 Moneda de 20 centavos. Peso 3,8 a 4 grs. Diámt. 21 mm.

N.º 9 Moneda de 10 centavos. Peso 2,8 a 3 grs. Diámt. 19 mm.

N.º 10 Moneda de 5 centavos. Peso 1,8 a 2 grs. Diámt. 17 mm.

ASPECTO SOCIAL.

Lo que entre nosotros los numismáticos llamamos la primera emisión níquel, el pueblo suele llamarle "El níquel del león" y tiene razón en llamarle así, porque luego de esta emisión y la siguiente, el león ha desaparecido de las monedas que les eran familiar.

De estos níqueles, acuñados en la Casa de Moneda de B. Aires se hicieron 500.000 piezas de 20; 800.000 de 10 y 400.000 de 5 centavos, cuya moneda es precisamente la más escasa de la emisión y conozco colecciones donde esta pieza no está y día a día, se hace mas difícil encontrarla.

Por otro lado, se encuentra también en esta emisión algunas variedades en la figura del león y cuanto le rodea y es necesario que el coleccionista se empeñe en hallar esas pequeñas variedades.

1903

- A/ Idéntica al de la emisión anterior, variando el año que en ésta lleva el "1903".

- R/ Idéntico a los anteriores níqueles del 1900.

Metal	Niquel
Orla	Punteada
Canto	Rayado
Valor	Centavos

- N.º 11. Moneda de 20 centavos, idéntica a la anterior.
 N.º 12. id. de 10 id. id.
 N.º 13. id. de 10 id. id.

ASPECTO SOCIAL.

Corresponde a esta acuñación ser la segunda en níquel en el Paraguay, hecha en igual condición de la emisión anterior, diferenciándose en que este cuño es mas grueso que el anterior y que abundan más estos níqueles que los anteriores, por cuya razón son menos interesantes.

Como en la emisión anterior puede encontrarse algunas variedades; pero sin mayor importancia.

1908



- A/ En campo liso, cerrado por dos palmas compuestas, una estrella esplendente ó radiante. En torno dice: "REPUBLICA DEL PARAGUAY"; y entre dos estrellitas, abajo, "1908".
 R/ En campo liso, el valor de la moneda en número y la leyenda oval abajo: "CENTAVOS" orlado el todo por un círculo con rosáceas decorativas.

Metal	Níquel
Orla	Lisa
Canto	Rayado
Valor	Centavos

- N.º 14. Moneda de 20 centavos. Peso 5 grs. Diámt. 21 mm.
 N.º 15. Moneda de 10 centavos. Peso 3 grs. Diámt. 19 mm.
 N.º 16. Moneda de 5 centavos. Peso 2 grs. Diámt. 17 mm.

ASPECTO SOCIAL.

Esta moneda se conoce como "Níquel del Banco Republica" por haber sido acuñado por esta institución en la Casa de Moneda, en B. Aires y en la siguiente proporción segun datos recogidos: 996.000 de 20, 792.000 de 10 y 399.000 de 2 centavos.

Sobre esta moneda puede decirse, que apesar de ser mas reciente, es de mas difícil adquisición que las anteriores, sobre todo la monedita de 5 centavos que es ademas bastante escasa.

Estos níqueles como los anteriores yá completamente desmonetizados, suelen ser vendidos como níquel y al peso; y según se me ha informado, se han vendido muchas partidas para el exterior, de ahí su escases y lo que hará que dentro de poco tiempo se pague mejor un níquel de estos, que los primeros cobres.

1925-1929



R/ Idéntico al de la emisión anterior, cambiando solamente el año por el de "1925".

R/ Tipo semejante al de la emisión anterior: pero en ésta, cambia la denominación del valor de la moneda en "PESOS".

Metal	Níquel
Orla	Lisa
Canto	Rayado acanalado
Valor	Pesos

N.º 17. Moneda de \$2. Pesa 4 grs. Diámt. 22 mm.

N.º 18. Moneda de \$1. Pesa 3 grs. Diámt. 19 mm.

N.º 19. Moneda de 50 Cts. Pesa 2 grs. Diámt. 17 mm.

ASPECTO SOCIAL.

Esta és la última emisión del Paragauay, tipo acuñado por la Oficina de Cambios en contrato efectuado con los Srs Huguenin Frères, de la Locle, Suiza en la siguiente proporción: 2.000.000 de \$2; 3.500.000 de \$1 y 4.000.000 de 50 centavos.

Del estudio que he efectuado con estas monedas deduzco que se trata de dos emisiones ó partidas diferentes: pero con idéntico cuño, lo que atribuyo a un posible cambio de troquel. En las más antiguas, la pátina és opaca, en los recientes es brillante; notándose además que en la primer partida la moneda es más delgada, lo que no ocurre con la moneda de pátina brillante que es más gruesa y si no me engaño, hasta en el peso hay alguna diferencia de miligramos entre unas y otras.

Esta es la moneda que se halla en circulación y sobre la que aún estoy realizando algunos estudios e investigaciones, de cierto interés numismático.

